



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

GUÍA DE CAPACITACIÓN **JURADOS** DE VOTACIÓN

**ELECCIONES
2019**

**AUTORIDADES TERRITORIALES
27 DE OCTUBRE**







REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Estimados ciudadanos:

La Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC) es la institución encargada de organizar los procesos electorales, en desarrollo de lo cual dispondrá de todos los medios logísticos para garantizarles a los colombianos, el próximo 27 de octubre de 2019, unas elecciones transparentes, confiables y objetivas, en donde se elegirán a los futuros alcaldes, gobernadores, concejales, diputados y ediles.

Para cumplir con estos propósitos, ustedes, los Jurados de Votación, hacen parte esencial del desarrollo del proceso electoral, pues al ser designados en este cargo, tienen el honor y compromiso de ser los representantes de la sociedad civil en la elección de Autoridades Territoriales; por eso, su nombramiento reviste una gran importancia y responsabilidad para la democracia colombiana.

Recuerden, entonces, que ustedes son los notarios de la democracia y son la máxima autoridad electoral en sus mesas el día de las elecciones, y en ejercicio de su deber ciudadano cumplen funciones que deben ser desarrolladas con rigor y responsabilidad para garantizar que la voluntad popular expresada en las urnas sea auténtica y, de esta forma, se dé legitimidad a la decisión ciudadana.

Así mismo, las actuaciones de los Jurados de Votación deben estar enmarcadas en los principios de transparencia, publicidad e imparcialidad; por consiguiente, deben ser ejecutadas de tal manera que garanticen el libre sufragio de los ciudadanos.

En la presente cartilla encontrarán las herramientas para el correcto desarrollo de sus funciones como servidores públicos transitorios.

¡Gracias por contribuir al desarrollo del proceso electoral y al fortalecimiento de nuestra democracia!

Juan Carlos Galindo Vácha
Registrador Nacional del Estado Civil

“Nunca pienses que tu trabajo es pequeño. En ninguna obra maestra se descuidan los detalles.”



FUNCIONES DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL



DESDE LAS
7:00 A. M.

los jurados de votación estarán **acompañados por otros actores** fundamentales que contribuyen a la transparencia del certamen electoral:



Testigos electorales



Observadores nacionales y/o internacionales



Integrantes de la Mesa de Justicia

LOS JURADOS DE VOTACIÓN TENDRÁN LAS SIGUIENTES FUNCIONES

1 INSTALACIÓN DE LA MESA DE VOTACIÓN

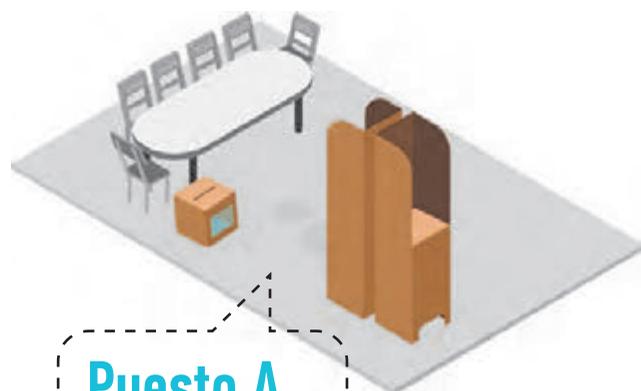


LLEGADA

7:00 A. M.

AL PUESTO DE VOTACIÓN

Los jurados deberán llegar al puesto de votación al cual fueron designados a las 7:00 a. m., presentarse con su cédula de ciudadanía o cualquier otro documento que los identifique ante el delegado de puesto de la Registraduría Nacional y ubicar la mesa de votación en donde prestarán el servicio.



Puesto A
Mesa 10

VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO DEL KIT ELECTORAL

En la mesa de votación los jurados encontrarán una urna, cubículos dobles y el kit electoral.

A PARTIR DE LAS 7:30 A. M.,

siempre y cuando estén **mínimo dos (2) jurados** de votación en la mesa asignada, se procederá a **VERIFICAR QUE LA INFORMACIÓN DEL KIT ELECTORAL CORRESPONDA CON EL PUESTO DE VOTACIÓN** y el número de mesa en donde fueron designados.



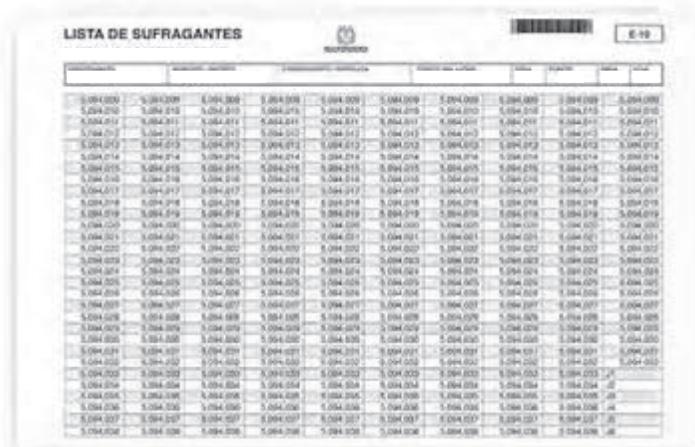


Una vez verificada la información del kit electoral,

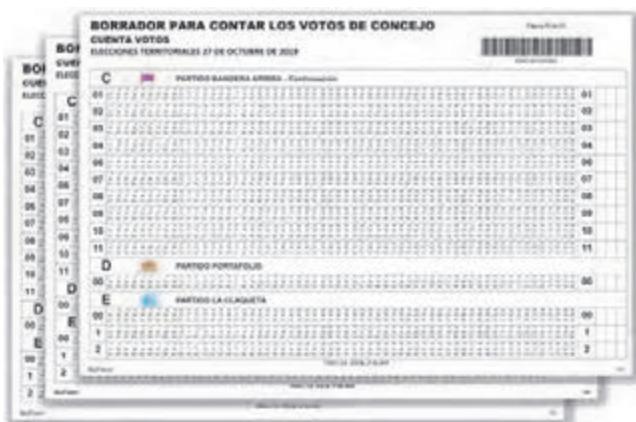
se procede a abrirlo para efectos de confirmar su contenido



Formulario E-9:
Sello de Urna Cerrada y Sellada.



Formulario E-10:
Lista de Sufragantes.



Cuentavotos para Concejo, Asamblea y Juntas Administradoras Locales, si las hay.

1 INSTALACIÓN DE LA MESA DE VOTACIÓN



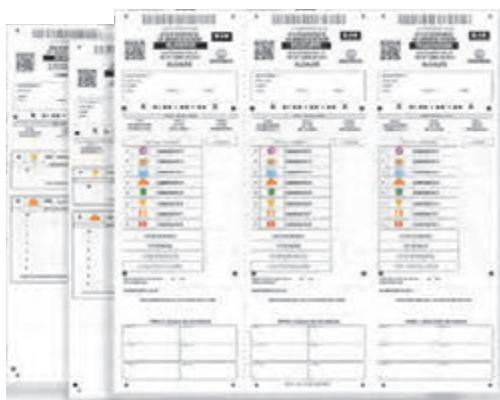
Tarjetas electorales de Alcalde, Gobernador, Concejo, Asamblea y Juntas Administradoras Locales, si las hay.



Formulario E-11: Acta de Instalación y Registro General de Votantes.



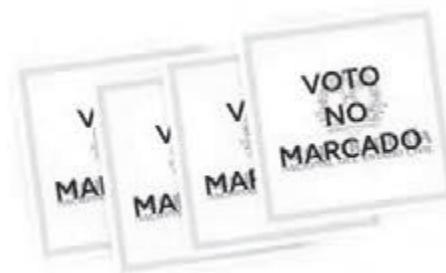
Guía de candidatos para Concejo, Asamblea y Juntas Administradoras Locales, si las hay.



Formulario E-14: Acta del Escrutinio de Mesa para Alcalde, Gobernador, Concejo, Asamblea y Juntas Administradoras Locales, si las hay.

1 INSTALACIÓN DE LA MESA DE VOTACIÓN

En caso de que algunos de estos documentos y/o elementos no se encuentren al interior del kit electoral, los jurados de votación deberán **advertir inmediatamente** al delegado de puesto para que les sean suministrados.



Adhesivos para los votos no marcados



Certific dos Electorales



Diplomas Electorales para primivotantes, si los hay.



Lapiceros y resaltadores.



Sobres para:

- Sobrantes e inservibles.
- Votos de Alcalde.
- Votos de Gobernador.
- Votos de Concejo.
- Votos de Asamblea.
- Votos de Juntas Administradoras Locales, si las hay.
- Sobre para Delegados, si los hay.
- Claveros.

1 INSTALACIÓN DE LA MESA DE VOTACIÓN

7:30 A. M. HASTA LAS 8:00 A. M.



INSTALACIÓN DE LA MESA Y ASIGNACIÓN DE TAREAS

Una vez se ha realizado la **verificación del kit electoral**, los jurados deberán instalar la mesa de votación **a partir de la 7:30 a. m.** Para ello, en la primera hoja del **Formulario E-11** diligenciarán la hora, los nombres, apellidos, firmas y número de cédula de cada uno de los jurados.



Distribuyáanse las funciones para la jornada electoral.



DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO E-9: URNA CERRADA Y SELADA

Antes de las 8:00 a. m. y asignadas las tareas, los jurados de votación procederán a consignar los nombres y apellidos, cédula y firma en el Formulario E-9 para sellar la urna. Antes de sellarla, los jurados deberán mostrar la urna vacía a los presentes, como medida de transparencia.



“Lo peor que puede hacer un hombre o una mujer es no hacer nada.”

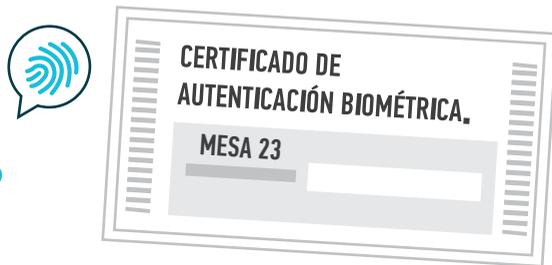


2 DESARROLLO DE LA VOTACIÓN

A PARTIR DE LAS
8:00 A. M.

HASTA LAS 4:00 P. M.

Los ciudadanos podrán ingresar a los puestos de votación para ejercer el derecho al sufragio.



A la entrada de algunos puestos de votación la Registraduría habilitará la **Identificación Biométrica** para realizar la verificación de la identidad de los ciudadanos.

Efectuado este proceso, el ciudadano recibirá un



LLEGADA DEL CIUDADANO A LA MESA DE VOTACIÓN

El ciudadano se presentará en la mesa de votación y uno de los jurados le recibirá el **certificado de autenticación biométrica**, si lo hay y la cédula de ciudadanía, único documento válido para votar.



BÚSQUEDA EN EL FORMULARIO E-10: LISTA DE SUFRAGANTES

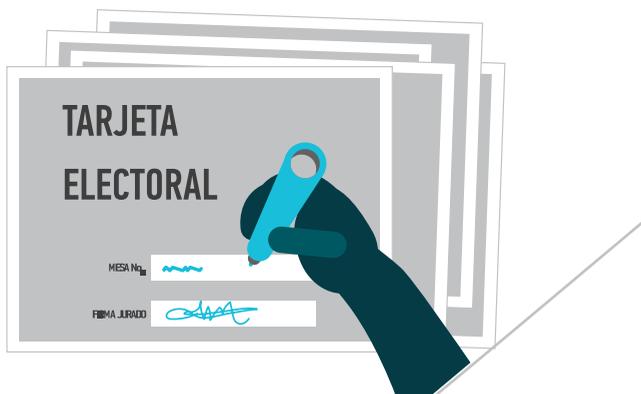
Validada la identificación del ciudadano, el mismo jurado de votación **ubicará y resaltará, en el Formulario E-10**, el número de la cédula y le hará entrega del **documento al siguiente jurado**, indicándole el número de página y orden de la misma para efectuar el registro correspondiente, en el **Formulario E-11**.



DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO

E-11: ACTA DE INSTALACIÓN Y REGISTRO GENERAL DE VOTANTES

Recibida la cédula de ciudadanía, el jurado ubicará en el **Formulario E-11** la **página y número de orden** correspondiente, constatando que el número de cédula coincida con el documento de identidad recibido. Luego **registrará los apellidos y nombres del elector**.



FIRMA Y ENTREGA DE LAS TARJETAS ELECTORALES

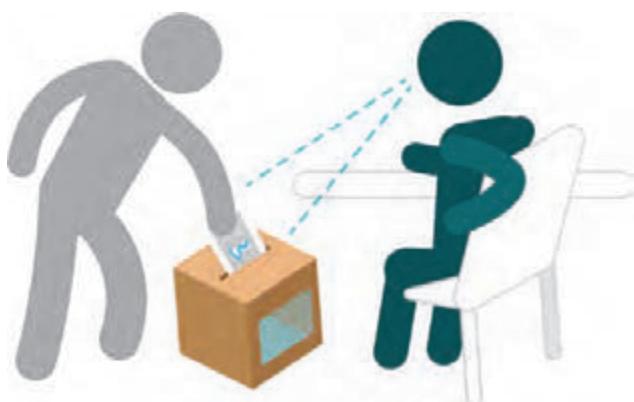
Otro jurado **firma á las tarjetas electorales** en el lugar destinado para este fin (Alcalde, Gobernador, Concejo, Asamblea y Juntas Administradoras Locales, si las hay) y las **entregará al sufragante** indicándole que se dirija al cubículo para ejercer su derecho de forma secreta.





También le **entregarán las guías de candidatos** de Concejo, Asamblea y Juntas Administradoras Locales, si las hay, que lo orientarán para ubicar el candidato de su preferencia.

Cuando el **ciudadano** regrese del cubículo debe **doblar las tarjetas** de tal manera que, antes de introducir las en la urna, **permita al jurado observar su firm** . Inmediatamente el jurado le solicitará al ciudadano devolver los cuadernillos.



CUSTODIA E INTRODUCCIÓN DE LOS VOTOS EN LA URNA

Uno de los jurados **deberá custodiar la urna** para verifica que las tarjetas electorales **correspondan a las firm** das por un jurado de la mesa.

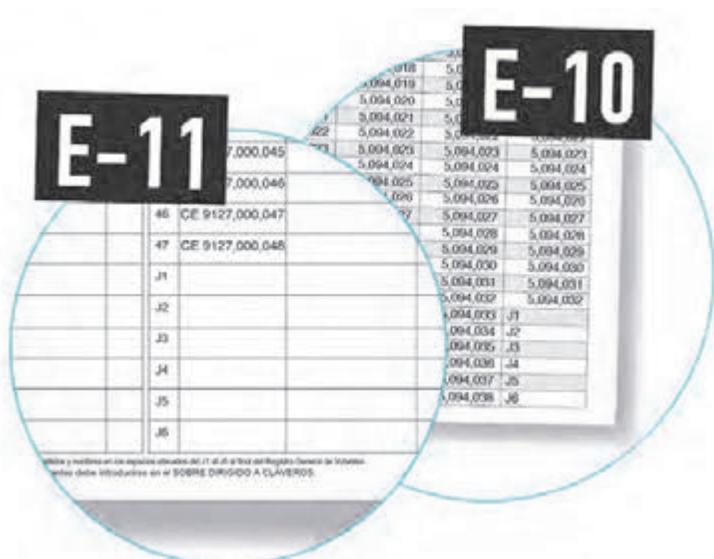


DEVOLUCIÓN DE LA CÉDULA Y ENTREGA DEL CERTIFICADO ELECTORAL

Por último, **un jurado devolverá la cédula de ciudadanía al elector** verificando que es el titular y le entregará diligenciado y firm do el certific do electoral.



ASPECTOS A TENER EN CUENTA DURANTE EL DESARROLLO DE LA VOTACIÓN



VOTO DE LOS JURADOS

Los jurados de votación que quieran ejercer el derecho al voto lo deberán hacer solo en la mesa en donde prestarán el servicio.

En la parte fin l de los Formularios E-10 y E-11 están disponibles unas casillas en blanco marcadas con la letra y número J1 a J6 para el registro del jurado cuando ejerza su derecho al voto. Allí deben diligenciar el número de cédula de ciudadanía, apellidos y nombres.

Los jurados de votación deben presentar la cédula y realizar el mismo procedimiento exigido a los ciudadanos para poder ejercer el derecho al voto.



2



EQUIVOCACIÓN AL MARCAR LA TARJETA ELECTORAL

Si un ciudadano se equivoca al marcar alguna de las tarjetas electorales deberá devolverla al jurado y solicitar una nueva.

El jurado verifica á que corresponda a la que fue previamente entregada, escribirá la palabra “inservible” sobre ella, la introducirá en el sobre negro de material sobran te y entregará firm da otra tarjeta electoral al ciudadano.

ACOMPAÑANTE PARA VOTAR

Los ciudadanos que **padezcan limitaciones o dolencias físicas** que les impida valerse por sí mismos, **los mayores de 80 años** o quienes tengan **problemas avanzados de visión** (en el caso de que no lean con el sistema Braille), tendrán prelación en la fila y **podrán ir acompañados hasta el cubículo por una persona de su confianza** .

Es importante precisar que cuando los ciudadanos con discapacidad visual manifiesten conocer el sistema Braille, los jurados de votación deberán solicitar esta tarjeta electoral al delegado de puesto.



DIPLOMA ELECTORAL PARA PRIMIVOTANTES

En algunas mesas de votación, los jurados de votación dispondrán de unos diplomas electorales que se encuentran diligenciados con los nombres de los ciudadanos con cédulas recientemente expedidas.

Se trata de un incentivo para promocionar el derecho al voto de aquellos ciudadanos que por primera vez están llamados a las urnas y acuden a votar.



ASPECTOS A TENER EN CUENTA DURANTE EL DESARROLLO DE LA VOTACIÓN



Nota: Esta Autorización para votar, se depositará posteriormente en el Sobre de Claveros.

FORMULARIO E-12

Autorización para votar: en las últimas mesas de los puestos de votación podrán llegar ciudadanos con el **Formulario E-12**, autorización del voto, documento expedido exclusivamente por el registrador o su delegado, con el cual los jurados deberán permitir que ejerzan su derecho al voto, realizando el siguiente procedimiento:

- 1 Recibirán** la autorización del voto, Formulario E-12 y la cédula de ciudadanía para validar la información.
- 2 Escribirán** el número de cédula, apellidos y nombres del ciudadano en el **Formulario E-11**. En la columna titulada E-12 se dejará constancia marcando con una **X**.
- 3 Firmarán** las tarjetas electorales y las entregarán al ciudadano para que sufrague.
- 4 Custodiarán** la urna para que el ciudadano introduzca sus votos en ella.
- 5 Devolverán** la cédula y entregarán el certificado electoral diligenciado y firmado.



VOTO DE LOS EXTRANJEROS

Los extranjeros residentes en Colombia **pueden participar en la elección** de carácter **Municipal y Distrital**, es decir, pueden elegir Alcaldes, Concejos y Juntas Administradoras Locales, si las hay.

Los extranjeros residentes en Colombia inscritos en el Censo Electoral pueden votar en la **última mesa del puesto de votación**, deberán presentar uno de los dos tipos de **cédula de extranjería** que se encuentran vigentes y habilitados por Migración Colombia del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Repasemos ¿Qué tanto aprendí?

Complete la frase:

Los jurados de votación si van a votar deben hacerlo en la _____ donde _____ el _____ de _____ de votación.

Los ciudadanos cuando ejercen su derecho al _____ reciben el _____ electoral.

En el formulario E-_____ los jurados de votación consignan los _____ y _____ de los ciudadanos.

En las _____ de candidatos para las corporaciones, los ciudadanos pueden ubicar el candidato de su preferencia.

Los ciudadanos con _____ y los adultos mayores de _____ años, podrán ingresar al puesto de votación con una _____ de su _____.

Los extranjeros residentes en Colombia pueden votar por _____, _____ y _____, si las hay.

El Formulario E-_____ es la autorización que expide el Registrador o su Delegado para votar y se deben guardar en el sobre de _____.

Las votaciones inician a las _____ a. m., y se cierran a las _____ p. m.

Los jurados deben verifica que la _____ de _____ corresponda al votante.

“Qué puedo reclamarle a la vida ante tanta situación adversa, cuando no he hecho nada positivo por ella.”



3 CIERRE DE LA VOTACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS VOTOS



CIERRE Y CLASIFICACIÓN DE LOS VOTOS

A partir de las **4:00 p. m.**, las votaciones se cierran; por lo tanto, ningún ciudadano podrá votar después de esta hora. **Se exceptúan** a los ciudadanos que a las 4:00 p. m., hayan entregado al jurado de votación su cédula de ciudadanía.

DESTRUCCIÓN DEL MATERIAL SOBRENTE

Lo primero que deben hacer es destruir:

- Las tarjetas electorales sobrantes.
- Certific dos electorales y diplomas electorales, para primivotantes no utilizados.
- Guías de candidatos y certific dos de autenticación biométrica, si los hay.

Introducir este material en el sobre de color negro destinado para tal fin el cual será sellado y entregado de inmediato al delegado de puesto.



NIVELACIÓN DE LA MESA



ESTABLECER LA CANTIDAD DE VOTANTES DE LA MESA EN EL FORMULARIO E-11

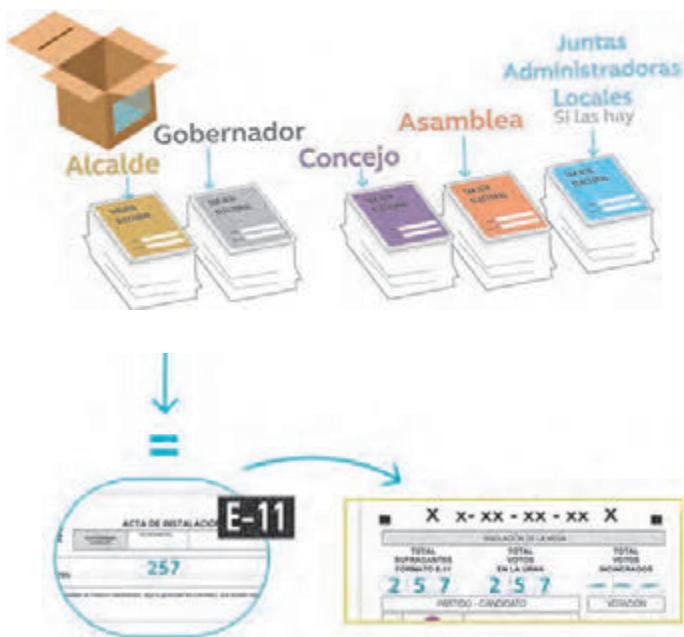
Deben ir marcando, en la casilla **cuenta votantes (CV)** del **Formulario E-11**, en consecutivo, la cantidad de electores registrados en cada una de las páginas, desde la primera hasta la última hoja. **El último número de votantes marcados** en la casilla (CV), será registrado en la última hoja del Formulario E-11: total general de votantes,



Leer en voz alta para los testigos electorales.

Luego, cada jurado consignará sus nombres, apellidos, número de cédula y firma como constancia del resultado registrado en el **Formulario E-11**.

ABRIR LA URNA Y CONTAR LOS VOTOS



Deben abrir la urna y **separar los votos por colores en cinco (5) grupos**: Ocre (Alcalde), Gris (Gobernador), Morado (Concejo), Naranja (Asamblea) y Azul (Juntas Administradoras Locales), si las hay.

Separados los votos por cada uno de los grupos, **deberán contar primero, el paquete de votos por Alcalde** sin mirar la marcación. Finalizado el conteo, deberán compararlos con el total de votantes del **Formulario E-11** y anotar los resultados en el **Formulario E-14**.

Después, **harán el mismo** procedimiento con los demás grupos de votos, en el siguiente orden: Gobernador, Concejo, Asamblea y Juntas Administradoras Locales, si las hay.

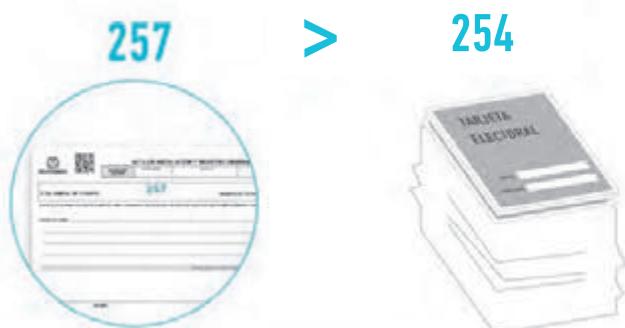


ESCENARIOS DE LA NIVELACIÓN DE LA MESA

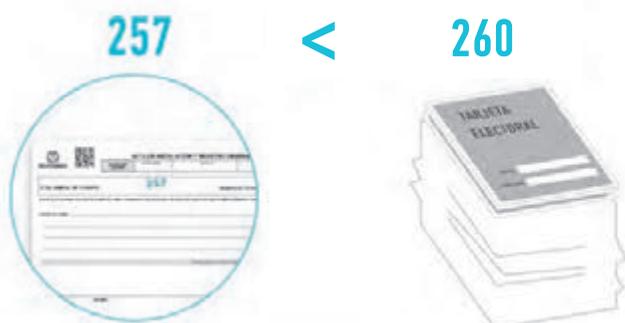
Al efectuar el conteo de los votos en cada uno de los grupos, se podrán presentar las siguientes situaciones:



1 **Igual cantidad de votantes y votos:** continúan con el escrutinio.



2 **Más votantes que votos:** continúan con el proceso de escrutinio.



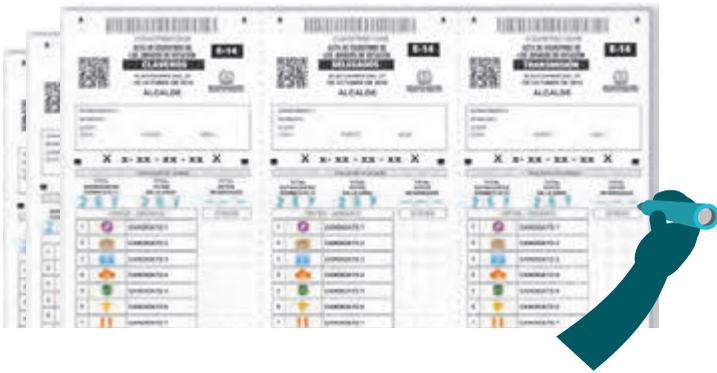
3 **Más votos que votantes:** Verifican si están bien contados los votantes y los votos, si persiste la diferencia, depositarán nuevamente todos los votos del grupo afectado en la urna, y al azar se extraerán solamente la cantidad de votos excedentes y, sin abrirlos, los incinerarán.

Nota: Se recomienda estar muy **ATENTOS** al momento de contar los votantes y los votos para que no tengan que **REPETIRLO**.

DILIGENCIAMIENTO DE LOS RESULTADOS DEL CONTEO EN LOS FORMULARIOS E-14

Recuerden que:

al diligenciar las actas de escrutinio **Formulario E-14**, los números deberán ser escritos de manera clara. **Tengan en cuenta que** cuando el número total es de uno (1) o de dos (2) dígitos, la casilla que antecede debe ser diligenciada con guiones (—).



Los datos del total de sufragantes del **Formulario E-11** y el total de votos extraídos de la urna de cada grupo (Alcalde, Gobernador, Concejo, Asamblea y Junta Administradora Local, si la hay), se escribirán en la parte superior del **Formulario E-14** “Nivelación de la Mesa” y en sus tres (3) ejemplares (Claveros, Delegados y Transmisión).

ORDEN DEL ESCRUTINIO DE LA MESA

Tengan en cuenta que el conteo de los votos debe seguir este orden:

1. Alcalde
2. Gobernador
3. Concejo municipal
4. Asamblea departamental
5. Juntas Administradoras Locales, *si las hay*

DESCRIPCIÓN DE LA TARJETA ELECTORAL PARA

ALCALDE Y GOBERNADOR

En la cara principal de la tarjeta electoral, encontrarán las opciones de los diferentes candidatos y la casilla de Voto en Blanco.

En la cara posterior hay una casilla en donde el jurado consignará su firm .



DESCRIPCIÓN DE LA TARJETA ELECTORAL PARA CORPORACIONES (Concejo, Asamblea y Jal)

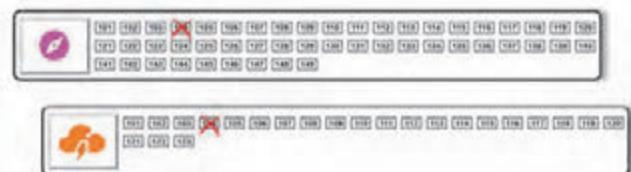


En la primera parte, de la cara principal, encontrarán el nombre de la corporación y las instrucciones para la marcación según el tipo de voto (preferente o no preferente).

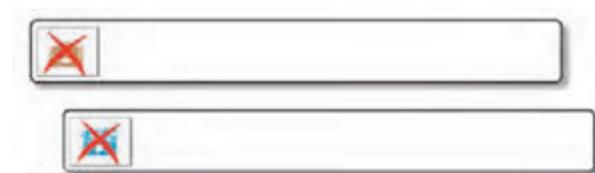
En la segunda parte, encontrarán las agrupaciones políticas inscritas para la corporación correspondiente con los logosímbolos y números de candidatos, según sea el caso de voto preferente o no preferente, además de la opción de voto en blanco.

En la cara posterior de la tarjeta electoral, aparecerá la casilla en donde el jurado consignará su firma.

Para el entender el diseño de las tarjetas electorales y la clasificación de los votos, **es necesario que tengan claro los siguientes conceptos:**



1 Voto preferente: las agrupaciones políticas que optan por inscribir una lista de candidatos que permite al ciudadano votar por el número de alguno de los integrantes de la misma.



2 Voto no preferente: las agrupaciones políticas que optan por inscribir una lista de candidatos que solo permite al ciudadano votar por la respectiva agrupación.



3 Zona de marcación: el espacio delimitado en la tarjeta electoral para cada agrupación política que contiene el logosímbolo y/o los números de sus respectivos candidatos. También incluye el área para marcar el voto en blanco.

3 CIERRE DE LA VOTACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS VOTOS



4 Marcación del elector:
expresión de la intención del voto del ciudadano a través de cualquier marca o signo visible en la tarjeta electoral.

CLASIFICACIÓN DE LOS VOTOS

Para los cargos de Alcalde y Gobernador, existen cuatro (4) opciones de voto:



1 Voto válido por Candidato:
Cuando el elector marca claramente en la zona de marcación un solo candidato en la tarjeta electoral para Alcalde o Gobernador.



2 Voto en blanco:
Cuando el elector marca claramente en la zona de marcación el voto en blanco únicamente.



3 Voto no marcado:
Cuando el elector no realiza ninguna marca en las zonas de marcación de la tarjeta electoral.

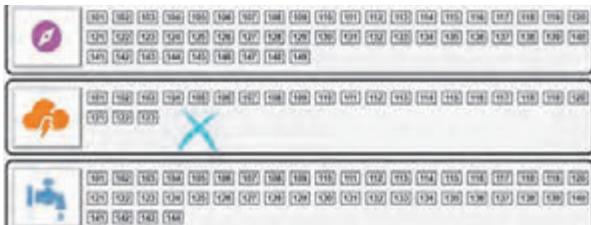


4 Voto Nulo:
Cuando no es posible identificar la intención del votante.

Para las corporaciones (Concejo, Asamblea y Juntas Administradoras Locales, si las hay) existen cinco (5) conceptos de voto.

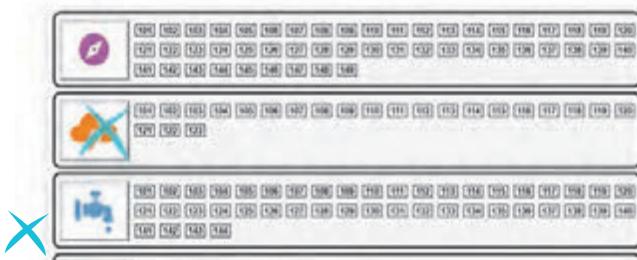
1 Voto válido para la agrupación política:

Para determinar la validez del voto por la agrupación política hay que seguir las siguientes reglas:



a. Que la marca o las marcas en el voto estén dentro de la zona de marcación habilitada para una sola agrupación política.

b. Que en el caso de que la marca o las marcas en el voto estén por fuera de la zona de marcación, el voto podrá ser válido siempre y cuando exista una marcación en una sola agrupación política o marcaciones en varias casillas de números de candidatos de una misma agrupación política.

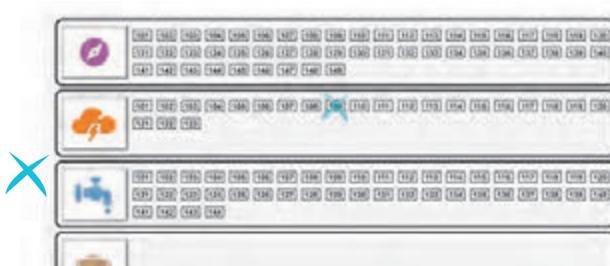
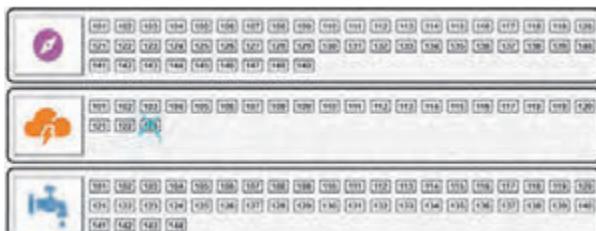


2 Voto válido para el candidato:

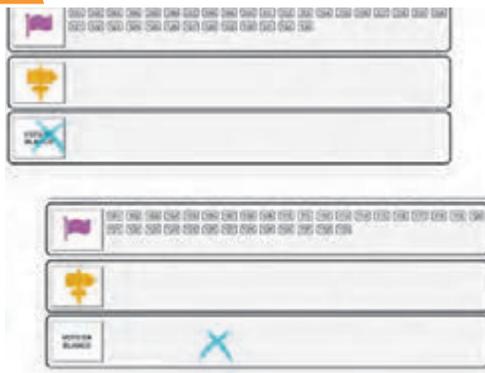
Para determinar la validez del voto por un candidato hay que seguir las siguientes reglas:

a. Que la marca o las marcas en el voto estén dentro de la zona de marcación habilitada para una sola agrupación política.

b. Que en el caso de que la marca o las marcas en el voto estén por fuera de la zona de marcación, el voto podrá ser válido siempre y cuando exista una marcación en un candidato de una sola agrupación política.



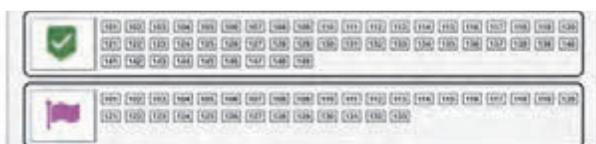
3 CIERRE DE LA VOTACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS VOTOS



3

Voto en Blanco:

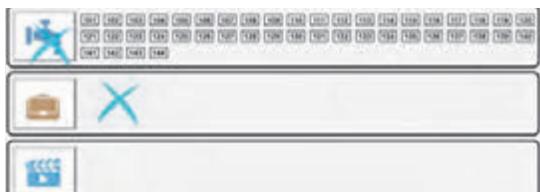
Para determinar que la opción marcada por el voto en blanco es válida se deben considerar que la marca o las marcas en el voto estén dentro de la zona de marcación correspondiente al voto en blanco.



4

Voto No Marcado:

Ocurre cuando no existe ninguna marcación en el voto o la marcación está fuera de las zona de marcación.



5

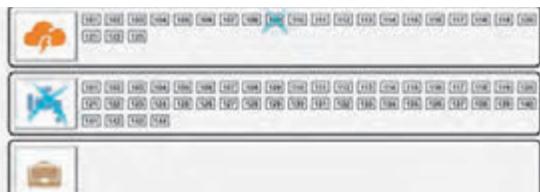
Voto Nulo:

Para determinar cuándo un voto es nulo se debe entender, como regla general, que la intención del elector no es clara:

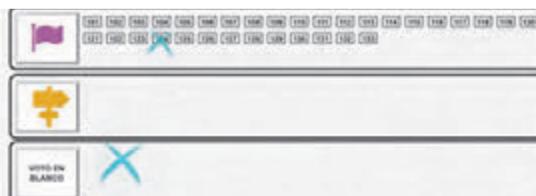
a. Cuando se realizaron marcaciones en dos (2) o más agrupaciones políticas.



b. Cuando existen marcaciones en una agrupación política y en la zona de marcación de voto en blanco.



c. Cuando existen marcaciones en una agrupación política y en una casilla de candidato de otra agrupación política.



d. Cuando existen marcaciones en una casilla de candidato y en la zona de marcación del voto en blanco.

3 CIERRE DE LA VOTACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS VOTOS

00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	00
C  AGRUPACIÓN POLÍTICA 6																					
00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	00
1	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	00
1	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	00
1	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	00
1	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	00
D  AGRUPACIÓN POLÍTICA 7																					

Para el caso de las **agrupaciones políticas con voto preferente**, también, debajo del logo y nombre, se encuentran el código y los números consecutivos para la contabilización de los votos. Y a partir de la segunda fila y en orden ascendente se encuentran relacionados uno a uno los números de los candidatos que conforman esa agrupación política. **Al fin lizar cada fil** se encuentra nuevamente el número del candidato, al lado del cual deberán transcribir los votos obtenidos, es decir, el último número marcado en la serie de números consecutivos.

En la última página de los Cuentavotos, se encuentran los espacios para registrar el conteo de los votos en blanco, los votos no marcados y los nulos.

RECUERDE QUE:

- Su uso es obligatorio.
- Cada voto enunciado según su clasificación, corresponde a un solo registro en el Cuentavotos.
- La lectura se inicia con los votos para Concejo.
- Un jurado lee los votos en voz alta, uno a uno y otro jurado los va registrando en el Cuentavotos frente a la opción correspondiente; los demás jurados verifican que lo leído y marcado corresponda. Estas acciones se realizan con cada uno de los votos debidamente clasificados.
- Al diligenciar los resultados de la votación en el Cuentavotos, los números deberán ser escritos de manera clara. Tengan en cuenta que cuando el número total es de uno (1) o de dos (2) dígitos, la casilla que antecede debe ser diligenciada con guiones.



TRANSCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN EL FORMULARIO E-14 ALCALDE – GOBERNADOR

01234567890123456 E-14
ACTA DE ESCRUTINIO DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN
CLAVEROS
ELECCIONES DEL 27 DE OCTUBRE DE 2019
ALCALDE

DEPARTAMENTO: _____
MUNICIPIO: _____
LUGAR: _____
ZONA: _____ PUESTO: _____ MESA: _____

X x-xx-xx-xx X

ANULACIÓN DE LA MESA

TOTAL SUFRAGANTES FORMAS E-11	TOTAL VOTOS EN LA URNA	TOTAL VOTOS INCORPORADOS
257	257	--

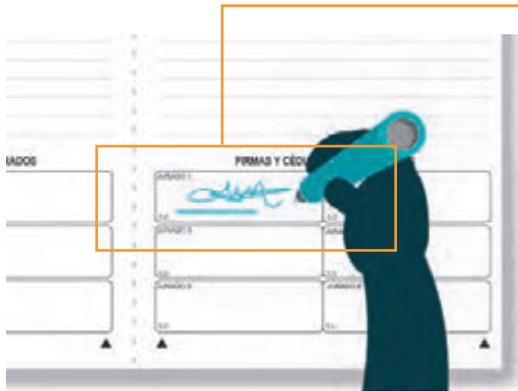
PARTIDO - CANDIDATO	VOTACIÓN
1 CANDIDATO 1	- 10
2 CANDIDATO 2	- 23
3 CANDIDATO 3	- 68
4 CANDIDATO 4	- 53
5 CANDIDATO 5	- --
6 CANDIDATO 6	- 20
7 CANDIDATO 7	- 50
8 CANDIDATO 8	- 30
VOTOS EN BLANCO	- -- 1
VOTOS NULOS	- -- 1
VOTOS NO MARCADOS	- -- 1
TOTAL VOTOS DE LA MESA	257

Una vez diligenciada la primera parte de los **Formularios E-14**, correspondiente a la “**Nivelación de la mesa**”, y clasificados los votos de Alcalde y Gobernador, se deberán transcribir las cantidades en los tres (3) ejemplares de los Formularios E-14 (Claveros, Delegados y Transmisión) de cada cargo y los votos guardarlos en el sobre correspondiente (Alcalde – Gobernador) y éste en el Sobre con destino a los Claveros.

HUBO RECLAMO DE VOTOS SI NO
SOLICITADO POR: _____
EN REPRESENTACIÓN DE: _____
OTRAS CONSTANCIAS DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN

En la parte inferior de este formulario, **deberán registrar si hubo o no solicitud de recuento de votos en la mesa por parte de los testigos electorales**; en caso de haberlo, anotarán su nombre y la agrupación política a la que representan, en los tres (3) ejemplares. Asimismo, encontrarán un espacio para dejar **constancia de las situaciones presentadas en la mesa**.

3 CIERRE DE LA VOTACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS VOTOS



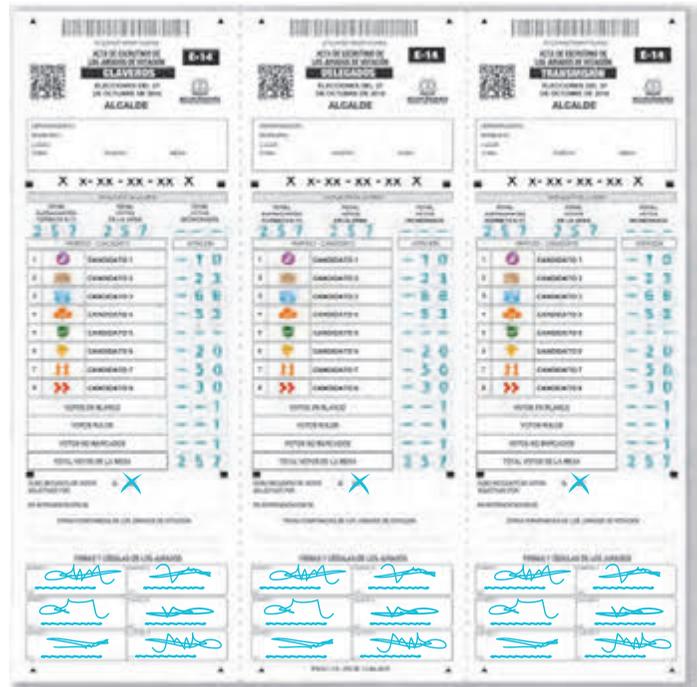
Por último, deberán escribir sus nombres, apellidos, números de cédulas y sus firmas en el espacio respectivo.

Recuerden: quien no firme los tres (3) ejemplares del acta de escrutinio, será sancionado con una multa equivalente a 10 SMLMV.

Nota: inmediatamente terminen de firma y diligenciar los tres (3) ejemplares del Formulario E-14 (Claveros, Delegados y Transmisión), antes de separarlos, **deben permitir que los testigos electorales tomen fotografías o videos de los mismos.**



LOS JURADOS DEBEN PERMITIR QUE LOS TESTIGOS ELECTORALES LE TOMEN FOTO A LOS TRES (3) EJEMPLARES DEL E-14

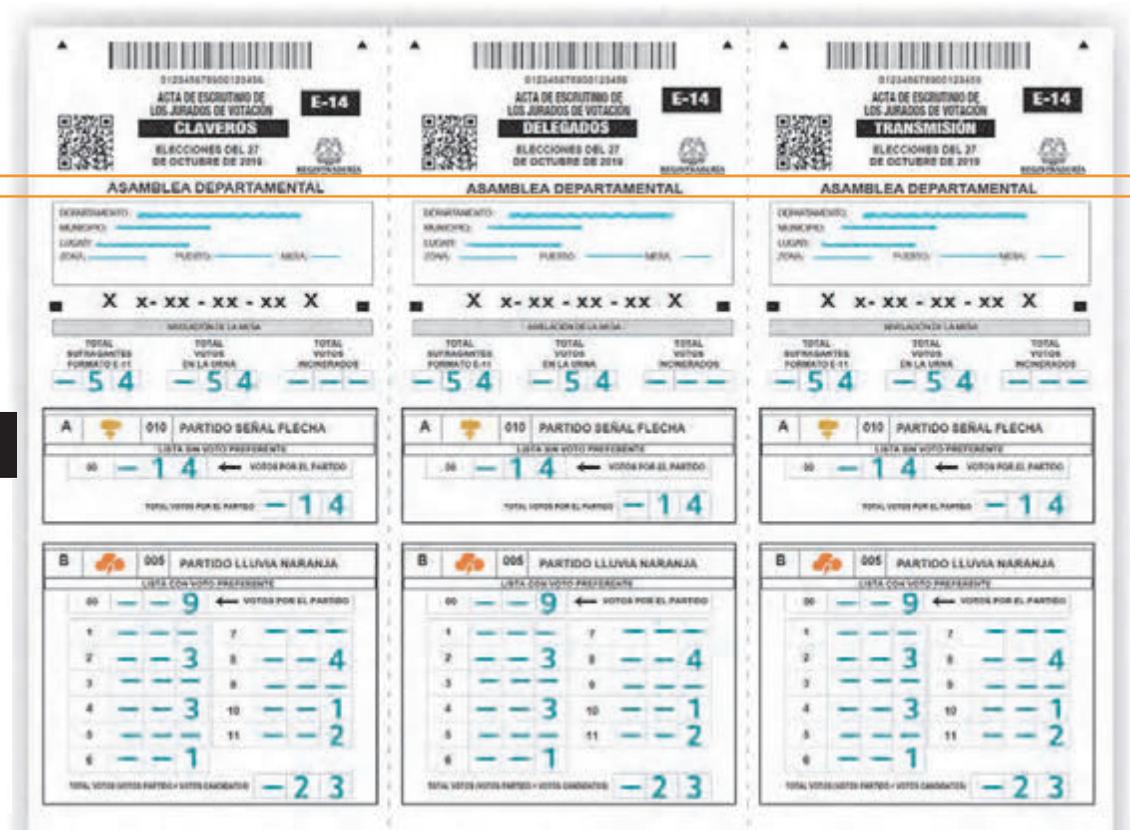


DILIGENCIAMIENTO DE LOS FORMULARIOS E-14 DE CONCEJO, ASAMBLEA Y JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES

38	39	40	41	42
58	59	60	61	62
18	19	20	21	22
28	29	30	31	32
38	39	40	41	42
48	49	50	51	52

CUENTAVOTOS

18	19	20	00	-	1	4
28	29	30	1	-	-	-
38	39	40	2	-	-	1
48	49	50	3	-	-	3
58	59	60	4			
68	69	70	5			



Una vez diligenciada la primera parte de los Formularios E-14, correspondiente a la “Nivelación de la mesa”, y clasificados los votos y totalizados los resultados en los cuentavotos para Concejo, Asamblea y Juntas Administradoras Locales, si las hay, **deberán transcribir las cantidades en los tres (3) ejemplares de los Formularios E-14 (Claveros, Delegados y Transmisión), de cada una de las corporaciones.**

De aquí en adelante, se realizará el mismo procedimiento explicado anteriormente.

LOS JURADOS DEBEN PERMITIR QUE LOS TESTIGOS ELECTORALES LE TOMEN FOTO A LOS TRES (3) EJEMPLARES DEL E-14



1.

Formulario E-14 Transmisión. CONCEJO. Incluye campos para el nombre del jurado, el delegado de puesto, y una tabla de resultados de votos.

2.

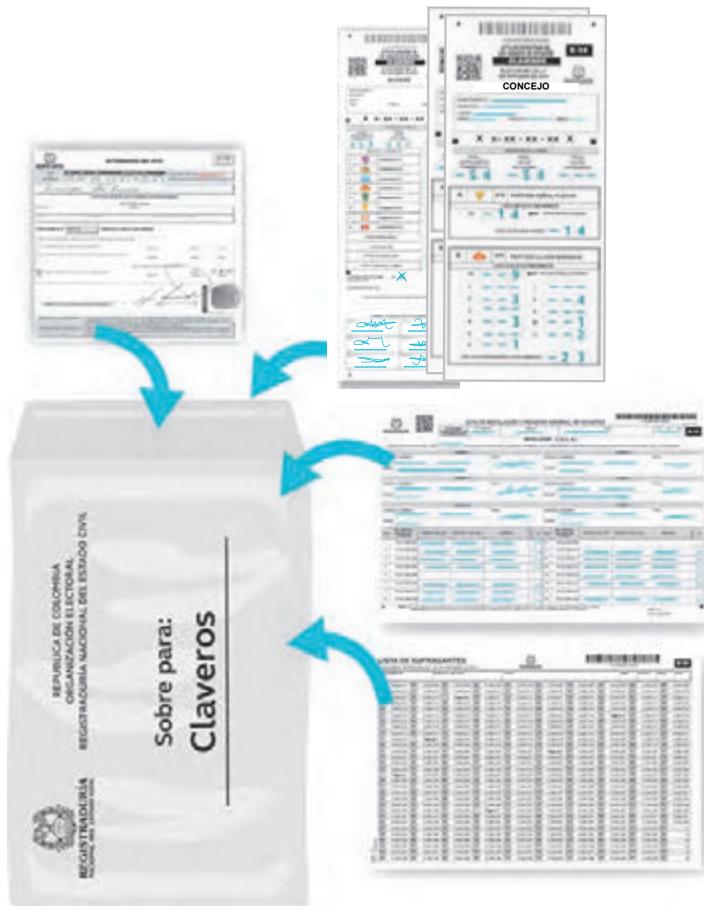
Formulario E-14 Delegados. CONCEJO. Incluye campos para el nombre del delegado y una tabla de resultados de votos.

3.

Formulario E-14 Claveros. CONCEJO. Incluye campos para el nombre del clavero y una tabla de resultados de votos.

DESTINO DE LOS TRES (3) EJEMPLARES DEL FORMULARIO DE E-14

1. Los jurados de votación desprenderán primero el ejemplar del **Formulario E-14 de Transmisión**, el cual debe ser entregado inmediatamente al delegado de puesto o a quien él delegue, para transmitir los resultados.
2. Luego, el ejemplar del **Formulario E-14** dirigido a los **Delegados** debe depositarse en el sobre de delegados del registrador, si lo hay, o entregarlo inmediatamente al delegado de puesto o a quien él designe.
3. Por último, el ejemplar del **Formulario E-14** dirigido a los **Claveros** y el sobre con los votos correspondiente debe depositarse en el sobre con el mismo nombre.



ORGANIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ELECTORALES EN EL SOBRE DE CLAVEROS

Además de los **formularios E-14** con destino a **Claveros** y los sobres con los votos depositados en este sobre, también deberán guardar los siguientes documentos:

- Formulario E-10.
- Formulario E-11.
- Formularios E-12, si los hay.
- Reclamaciones de los testigos electorales, si las hay.



FORMULARIO E-17 RECIBO DE ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS ELECTORALES

El delegado de puesto entregará diligenciado el **Formulario E-17**, dejando **constancia del día, la hora y el estado de entrega** del sobre dirigido a los claveros por parte de los jurados. De este recibo, el funcionario entregará una copia al presidente de la mesa.

Repasemos ¿Qué tanto aprendí?

Complete la frase:

En la columna _____ del formulario E-11 los jurados de votación van contabilizando los sufragantes registrados.

El _____ es una herramienta de uso obligatorio que sirve para facilitar la _____ de los votos de concejo, asamblea y juntas administradoras locales, si las hay.

El orden en el cual se deben contar los votos es _____, _____, Concejo, _____, Juntas administradoras locales, si las hay.

Los jurados de votación deben permitir que los _____ le tomen foto a los _____ ejemplares del E-14 antes de _____.

El ejemplar del Formulario E-14 dirigido a Claveros y el sobre con los votos de cada elección, debe depositarse en el _____ de _____.

Los testigos electorales podrán presentar reclamaciones ante los _____ de _____ solo para el recuento de los votos y esta se hará de manera _____ y por _____ vez.

Los jurados de votación tendrán una multa de _____ SMMLV si no firman os _____ ejemplares del E- ____.

El formulario E-14: _____ de _____ de mesa solo se firma una vez _____.

Es un voto _____ cuando el elector marca claramente en la zona de marcación un solo candidato en la tarjeta electoral para Alcalde o _____.

Cuando la tarjeta electoral no tiene ninguna marca o signo, es un voto _____ y se le debe colocar el adhesivo de _____ no _____.

Al finalizar el escrutinio de mesa, los jurados deben guardar en el sobre de _____ los formularios _____, _____, _____ con destino a _____, _____, si los hay, reclamaciones _____, los sobres con los _____ de _____, _____, _____ y _____, si las hay.

RECOMENDACIONES FINALES



- ✓ **CUMPLIR** con el horario establecido desde las 7:00 a. m. hasta recibir la constancia de prestación de servicio como jurado de votación.
- ✓ **ACTUAR** con imparcialidad.
- ✓ **TRABAJAR** en equipo.
- ✓ **DILIGENCIAR** los documentos electorales con letra clara en las etapas correspondientes.
- ✓ **FIRMAR Y ENTREGAR** oportunamente cada uno de los ejemplares del Formulario E-14 (Claveros, Delegados y Transmisión).
- ✓ **LEER LAS INSTRUCCIONES** de cada sobre e introducir los elementos enunciados en los mismos.



“Si tu labor parece insignifica te entonces hazla con esmero y pulcritud; así la convertirás en algo valioso e importante.”





ACTA DE INSTALACIÓN Y REGISTRO GENERAL DE VOTANTES

DEPARTAMENTO: _____ MUNICIPIO: _____ ZONA: RUEDA MEDA

LUGAR: _____

E-11

INSTALACIÓN (7:30 A. M.)

JURADO 1		JURADO 2			
Nombres y Apellidos: Ligia Guerrero Gómez Cédula: 7038.077.333		Nombres y Apellidos: Carlos Alberto Turista Zapata Cédula: 663303531764			
Firma: <i>Ligia Guerrero Gómez</i>		Firma: <i>Carlos Zapata</i>			
JURADO 3		JURADO 4			
Nombres y Apellidos: Arturo Páez Merolán Cédula: 82.670.222.352		Nombres y Apellidos: Mercado Pérez Razo Cédula: 55.258.921.3517			
Firma: <i>Arturo Páez</i>		Firma: <i>Mercado</i>			
JURADO 5		JURADO 6			
Nombres y Apellidos: Merce Julia Moliere Meranda Cédula: 3531.331.325		Nombres y Apellidos: Margarita Lozano Puche Cédula: 97.880.440.001			
Firma: <i>Merce Moliere M</i>		Firma: <i>M. Lozano P</i>			
ORD	No. CÉDULA IDENTIFICACION EL NUMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	CV
9	9963.878.524	Hurtado	Cozas	Cristina Asaifa	
10	9963.878.525				
11	9963.878.526				
12	9963.878.527				
13	9963.878.528				
14	9963.878.529				
15	9963.878.530				
16	9963.878.531				

ADVERTENCIA: Para efectos de llenado de este Acta, deberá llenarse la misma en la que, además de ser presentada y recibida en el momento de la instalación y registro general de votantes en los respectivos circuitos del 7.º al 16.º del Registro General de Votantes, el Acta de instalación y Registro General de Votantes debe introducirse en el SOBRE DIRIGIDO A CLAVIEROS.

ACTA DE INSTALACIÓN Y REGISTRO GENERAL DE VOTANTES

REGISTRADORÍA NACIONAL DEL ECUADOR		SEPARTEMENTO		MUNICIPIO		ZONA / PARTE		E-11			
ORD	No. CEDULA VOTANTE TODO EL NUMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	CV	ORD	No. CEDULA VOTANTE TODO EL NUMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	CV
17	9983.878.532					36	9983.878.551				
18	9983.878.533	Díaz	Hernández	Hernando		37	9983.878.552				
19	9983.878.534					38	9983.878.553				
20	9983.878.535					39	9983.878.554				
21	9983.878.536					40	9983.878.555				
22	9983.878.537					41	9983.878.556				
23	9983.878.538					42	9983.878.561				
24	9983.878.539					43	9983.878.562				
25	9983.878.540					44	9983.878.563				
26	9983.878.541					45	9983.878.564				
27	9983.878.542					46	9983.878.566				
28	9983.878.543					47	9983.878.567	Alfonso	Duarte	Seiene	
29	9983.878.544					48	9983.878.568				
30	9983.878.545					49	9983.878.570				
31	9983.878.546					50	9983.878.571				
32	9983.878.547					51	9983.878.572				
33	9983.878.548					52	9983.878.573				
34	9983.878.549					53	9983.878.574				
35	9983.878.550					54	9983.878.575	Cóceres	Guevara	Mayra-Jane	

ABRIL 2018. Para tener el derecho al voto, deberá haberse en la mesa en la que presta el servicio, presentar y anotar su cédula, apellido y nombres en los espacios vacíos del F. 1.1. del Acta del Registro General de Votantes.
¡IMPORTANTE! al finalizar el recuento de mesas, el Acta de Instalación y Registro General de Votantes debe introducirse en el SOBRE DIRIGIDO A CUATRO.

TALLER

ACTA DE INSTALACIÓN Y REGISTRO GENERAL DE VOTANTES

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ECUADOR		DEPARTAMENTO		MUNICIPIO		CANTÓN		PARROQUIA		ZONA		PUEBLO		MESA		E-11		
ORD	Nº. CÉDULA IDENTIFICANDO EL VOTANTE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	CV	ORD	Nº. CÉDULA IDENTIFICANDO EL VOTANTE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	CV	ORD	Nº. CÉDULA IDENTIFICANDO EL VOTANTE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	CV	
55	9903.878.576					74	9903.878.587											
56	9903.878.577					75	9903.878.588											
57	9903.878.578					76	9903.878.589											
58	9903.878.579					77	9903.878.600											
59	9903.878.580					78	9903.878.601											
60	9903.878.581					79	9903.878.602											
61	9903.878.582	Cetina		Marcel	Adelina	80	9903.878.603											
62	9903.878.583					81	9903.878.604											
63	9903.878.585					82	9903.878.605											
64	9903.878.586					83	9903.878.606											
65	9903.878.588					84	9903.878.607											
66	9903.878.588					85	9903.878.608											
67	9903.878.590					86	9903.878.609	Arboleda		Perla	Martha Isabel							
68	9903.878.591					87	9903.878.610											
69	9903.878.590					88	9903.878.611											
70	9903.878.593					89	9903.878.612											
71	9903.878.594					90	9903.878.613											
72	9903.878.595					91	9903.878.614											
73	9903.878.596					92	9903.878.615											

IMPORTANTE: Para obtener el listado de CVs, Marque los datos de la mesa en la hoja primera de control, presente y pida su copia, y envíela a los miembros de la mesa. El CV de instalación y Registro General de Votantes debe instalarse en el SOBRECARGADO A.C.U.E.C.O.S.

ACTA DE INSTALACIÓN Y REGISTRO GENERAL DE VOTANTES

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL TERCER CÍRCULO		DEPARTAMENTO		MUNICIPIO		LUGAR		ZONA / PUESTO / AREA		E-11	
ORD	Nº. CÉDULA IDENTIFICADORA EL NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	CV	ORD	Nº. CÉDULA IDENTIFICADORA EL NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	CV
93	9983.878.836					112	9983.878.835	Arcángel	Mendoza	Jairo	
94	9983.878.837					113	9983.878.837				
95	9983.878.838					114	9983.878.838				
96	9983.878.839					115	9983.878.839				
97	9983.878.840	Smith	Quijano	Melissa		116	9983.878.841				
98	9983.878.821					117	9983.878.842				
99	9983.878.822					118	9983.878.843				
100	9983.878.823					119	9983.878.844				
101	9983.878.824					120	9983.878.845				
102	9983.878.825					121	9983.878.846				
103	9983.878.826					122	9983.878.847				
104	9983.878.827					123	9983.878.848				
105	9983.878.828					124	9983.878.849				
106	9983.878.829					125	9983.878.850				
107	9983.878.830					126	9983.878.851				
108	9983.878.831					127	9983.878.852				
109	9983.878.832					128	9983.878.853				
110	9983.878.833					129	9983.878.854				
111	9983.878.834	García	Gómez	Andrés Felipe		130	9983.878.855				

ADVERTENCIA: Para que el proceso de instalación y registro sea el más transparente posible, se recomienda a los miembros del jurado electoral, al momento de la instalación y registro, verificar que los datos de los votantes coincidan con los datos de los registros de votantes. En caso de encontrar discrepancias, se debe reportar inmediatamente al Jefe del Jurado Electoral. Es importante que los datos de los votantes sean ingresados en el sistema de registro de votantes de manera oportuna y correcta.

TALLER

ACTA DE INSTALACIÓN Y REGISTRO GENERAL DE VOTANTES

 REGISTRADURÍA NACIONAL DE COSTA RICA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	USUARIO	ZONA - PUESTO - SECTOR
--	--------------	-----------	---------	------------------------

E-11

TOTAL GENERAL DE VOTANTES: _____ (ULTIMO NÚMERO REGISTRADO EN COLUMNA CV)

Los miembros del Jurado de Votación certificamos, bajo la gravedad de juramento, que en esta Acta de Instalación y Registro General de Votantes, registramos los apellidos y nombres de los ciudadanos que sufragaron en esta mesa.

OBSERVACIONES _____

FIRMAS DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN

JURADO 1		JURADO 2	
Nombres y Apellidos:	Firma:	Nombres y Apellidos:	Firma:
Cédula:		Cédula:	
JURADO 3		JURADO 4	
Nombres y Apellidos:	Firma:	Nombres y Apellidos:	Firma:
Cédula:		Cédula:	
JURADO 5		JURADO 6	
Nombres y Apellidos:	Firma:	Nombres y Apellidos:	Firma:
Cédula:		Cédula:	



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



**AUTORIDADES TERRITORIALES
27 DE OCTUBRE**